

Secretaria General

ORDEN DE RECTORADO 2018-256-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)":

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente":

Que, el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, señala que el Director de Carrera "(...) Será designado mediante Orden de Rectorado por el Rector de una terna de profesores/as, investigadores/as presentada por el Vicerrector Académico General. Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecutivamente o no, por una sola vez (...)";

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado":

Que, con fecha 24 de septiembre de 2018, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - Sede Matriz, presenta el Informe pertinente al Vicerrector de Docencia, en relación con la designación del Director de la Carrera de Economía ONLINE, precisando que la Senescyt con la finalidad de dar apertura a más estudiantes en los Institutos de Educación Superior, crea el programa de carreras Online, entre ellas, para el período académico 201811, se incorpora al DCEAC, la Carrera de Economía Online, siendo importante nombrar al Director/a de la carrera, a cuyo efecto presenta la terna de docentes, los que han sido considerados de acuerdo a la afinidad con su título de cuarto nivel y su experiencia profesional. Recomienda, dar el trámite legal pertinente para que se emita la Orden de rectorado con la designación del nuevo Director de la Carrera de Economía Online:

Que, mediante memorando ESPE-DCEA-2018-3364-M de fecha 25 de septiembre de 2018, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio – Sede Matriz, solicita al Vicerrector de Docencia – Reemplazante, se considere la terna propuesta por el citado Departamento, con la finalidad de que se continúe con el trámite reglamentario para que se nombre al Director de la Carrera de Economía Online, programa que empieza a ejecutarse en la Universidad a partir del período 2018. A tal propósito remite el informe y las evaluaciones de los docentes;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-2731-M de fecha 26 de septiembre de 2018, el Vicerrector de Docencia — Subrogente, en relación al memorando ESPE-DCEA-2018-3364-M de fecha 25 de septiembre de 2018, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se disponga la emisión del informe de cumplimiento de requisitos para la designación de Director de la Carrera de Economía Online:

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-3466-M de fecha 03 de octubre de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VOC-2018-2731-M, y de conformidad con el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, remite el cuadro de cumplimiento de requisitos;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-1261-M de fecha II de octubre de 2018, el Vicerrector Académico General — Encargado, en referencia al memorando ESPE-DCEA-2018-3364-M, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con el Art. 47. literal r. del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas — ESPE, se proceda a nombrar al Director Requerido. Recomienda, de considerarlo pertinente, se tome en consideración la propuesta del señor Vicerrector de Docencia, a la Economista María Isabel Guerrón Torres, como Directora de la Carrera de Economía Online, para lo que remite la documentación pertinente; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a la Economista María Isabel Guerrón Torres, Magister, Directora de la Carrera de Economía, Modalidad Online, Campus Matriz.
- Art. 2 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio Campus Matriz, Directora de Carrera designada, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí, a 15 de octubre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Edgar Raning Pazmino Zeelkina

CRNL. C.S.M.

ERPRIDES JUCCO